

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21674 *INDUSTRIAS QUÍMICAS KUPSA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IBERKUPSA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las juntas de accionistas de Industrias Químicas Kupsa, Sociedad Limitada e Iberkupsa, Sociedad Limitada, en sus reuniones celebradas el día 10 de junio de 2010, han aprobado la fusión por absorción de Industrias Químicas Kupsa, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente e Iberkupsa, Sociedad Limitada, como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó sobre la base del Proyecto de Fusión registrado en el Registro Mercantil de Álava el día 9 de junio de 2010. Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la misma Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Oyón (Álava), 10 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Industrias Químicas Kupsa Sociedad Limitada y los Administradores solidarios de Iberkupsa Sociedad Limitada.

ID: A100050689-1